

Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico

Nº : 045-2024-GRDE.MOQ

FECHA : 27 de junio de 2024

VISTOS:

El plan de trabajo PRIMERA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO PERÚ – CHILE; el INFORME N° 001-2024-GRDE/GR.MOQ-LIAF, de fecha 26 de junio de 2024; INFORME N° 780-2024-GRM-GGR/GRDE-MOQ, de fecha 26 de junio de 2024; INFORME N° 1944-2024-GRM/GGR/GRPPAT-SPRE, de fecha 27 de junio de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 191° establece que, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así como promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, LPAG, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sobre el principio de legalidad, establece que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para lo que les fueron conferidas;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, tiene como finalidad el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE), es el órgano de línea encargado de coordinar e impulsar las políticas sectoriales en materia de agricultura, pesquería, industria, comercio, artesanía, turismo, energía, minas e hidrocarburos, pequeña y micro empresa, así como crear los mecanismos para promover la inversión privada nacional y extranjera orientada al desarrollo económico sostenible de la Región, conforme a lo establecido en el artículo N° 108° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM, de fecha 27 de agosto del 2021;

Que, el Artículo 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales, correspondiendo a la Gerencia de Desarrollo Económico el numeral 1., que expresamente indica lo siguiente: "Le corresponde ejercer las funciones específicas regionales en los sectores industria, comercio, artesanía, pesquería, minería, energía e hidrocarburos y agricultura";

Que, mediante el inc. C) del artículo 41 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, faculta a las Gerencias Regionales emitir actos resolutivos, sustento legal que fue recogido por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional Moquegua, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM;

Que, con INFORME N° 001-2024-GRDE/GR.MOQ-LIAF, de fecha 26 de junio de 2024, la Profesional Administrativo, Lys Isabel Alania Flores, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el plan de trabajo denominado: PRIMERA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO PERÚ – CHILE, con una programación presupuestal de S/ 17,500.00 soles, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, el objetivo principal del plan de trabajo consiste en cumplir con los acuerdos en la XII Reunión Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú Chile (CIDF) y a la vez poder promover la diversificación y el fortalecimiento de los vínculos económicos y sociales que se acuerden entre ambos países;

Que, con INFORME N° 780-2024-GRM-GGR/GRDE-MOQ, de fecha 26 de junio de 2024; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita opinión de disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo denominado: PRIMERA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO PERÚ – CHILE;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite mediante proveído de fecha 27 de junio de 2024, el INFORME N° 1889-2024-GRM/GRPPAT-SPRE, de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el CPC.



Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico

Nº : 045-2024-GRDE.MOQ

FECHA : 27 de junio de 2024

Sergio Samuel Torres Montes, en su condición de Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional Moquegua, respecto a la aprobación del plan de trabajo denominado: PRIMERA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO PERÚ – CHILE, señalando que luego de haber evaluado la documentación, emite opinión favorable para la aprobación del mencionado plan de trabajo, otorgando una asignación presupuestal por el monto de S/ 16,000.00 soles en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinario y con respecto a la diferencia, esta sería con cargo a la meta presupuestaria (0060) bajo la conducción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, en base al informe presentado, precisa continuar con el trámite correspondiente para la aprobación del plan de trabajo señalado en el párrafo precedente;

Que, en virtud del Decreto Legislativo Nº 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento; y, estando a lo estipulado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley Nº 27902 y Ley Nº 28926 y en uso de las atribuciones conferidas a las Gerencias Regionales para emitir Resoluciones Regionales que norman asuntos de carácter administrativo, en el literal c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

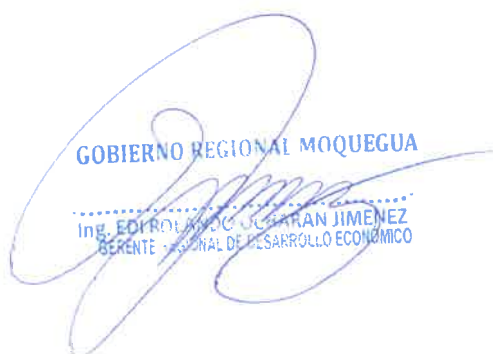
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el plan de trabajo denominado: **PRIMERA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO PERÚ – CHILE**; presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con una asignación presupuestal de **S/ 17,500.00 (diecisiete mil quinientos con 00/100 soles)**; cuyo contenido se encuentra en 15 folios que como anexo forman parte integrante del presente acto resolutive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la ejecución de las acciones de la continuidad de la aprobación del plan de trabajo PRIMERA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO PERÚ – CHILE, se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, la vigilancia del cumplimiento del presente acto resolutive a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO CUARTO.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a las áreas administrativas correspondientes para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Ing. EDIROLANDO UCARÁN JIMÉNEZ
Sub Gerente Regional de Desarrollo Económico

**PRIMERA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO
DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
Y DESARROLLO FRONTERIZO
PERÚ - CHILE**

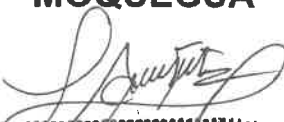


PLAN DE TRABAJO

**I REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO 2024**

PRESUPUESTO TOTAL: S/ 17,500.00

MOQUEGUA


.....
Lys Isabel Alania Flores
INGENIERO COMERCIAL

ÍNDICE

I.	PRESENTACION.....	3pag
II.	ANTECEDENTES.....	3pag
III.	BASE LEGAL.....	5pag
IV.	DATOS GENERALES.....	5pag
V.	OBJETIVO.....	6pag
VI.	ALCANCE.....	7pag
VII.	CRONOGRAMA Y RESPONSABILIDADES	8pag
VIII.	AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA.....	9pag
IX.	DESARROLLO Y PRESUPUESTO.....	12pag



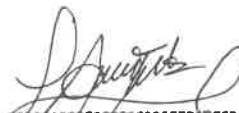
I. PRESENTACIÓN

El Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, en adelante el CIDF, es un foro bilateral para el tratamiento de temas de interés común del área fronteriza, el cual tendrá como objetivo el promover el desarrollo económico y social sostenible, a través de la integración y cooperación fronteriza.

El CIDF tendrá como área geográfica de responsabilidad la Región de Tacna y Moquegua en el Perú y las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá en Chile. Este CIDF reemplazará al Comité de Frontera establecido mediante Acta de Constitución de 10 de junio de 1999 y tendrá en cuenta las sugerencias contenidas en las actas de las (XII) reuniones del citado Comité de Frontera y en las decisiones y recomendaciones adoptadas por las altas autoridades de ambos gobiernos en materia de integración fronteriza.

El CIDF es indudablemente una novedad institucional positiva en la relación transfronteriza y binacional entre Perú y Chile. Utiliza una metodología de acercamiento permanente mediante el diálogo formal e institucional que permite a diversos actores -sociales, económicos y políticos- generar contactos a fin de ir cultivando un sistema de cooperación fronteriza, al tiempo que desempeña un papel vital en el funcionamiento y la legitimidad de este espacio público de cara a la ciudadanía.

II. ANTECEDENTES



Lys Isabel Alania Flores
INGENIERO COMERCIAL

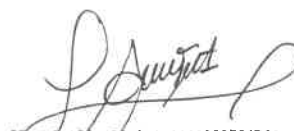
La mayoría de las regiones fronterizas constituyen zonas complejas, de intensos intercambios y se caracterizan por ser sectores crecientemente urbanos. Además, conforman habitualmente localizaciones o economías regionales relativamente aisladas de los centros dinámicos y de decisión nacionales, como es el caso de la zona fronteriza que articula la ciudad chilena de Arica y la peruana Tacna. En este contexto, surge la necesidad de establecer políticas bilaterales de integración,

espacios de diálogos y reconocimiento de actores, así como de compatibilización de normas y procesos, en aras de avanzar desde relaciones geoeconómicas relativamente espontáneas basadas en las ganancias diferenciales a otras de corte territorialistas, en las que abunden los espacios de cooperación y miradas de largo plazo.

La relación de Arica y Tacna se remota a la época colonial, período que sitúa a ambas ciudades en una intensa y compleja relación de dependencia y complementariedad. La construcción de este proceso nos ubica en un espacio fronterizo particular: una Región Transfronteriza (RTF) articulada por un entramado urbano, que pasaremos a nombrar con la denominación de Complejo Urbano Transfronterizo.

La mayoría de estos relacionamientos operan, en mayor o menor medida, entre ambas ciudades. El ámbito institucional ha sido, hasta el momento, el menos diseccionado. Existen estudios que dan cuenta del avance de esta perspectiva, especialmente porque analizan instituciones situadas en la frontera, como es el caso del mismo CIDF sus dinámicas institucionales y actores que participan en este, y otros que interaccionan en contextos semiinstitucionales.

Otra consideración no menos relevante es que el régimen fronterizo puede ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a situaciones cambiantes, modificar las normativas, incluir a otras organizaciones periféricas o abrirse a procesos de participación de comunidades y habitantes, lo que denominan una gobernanza sináptica basada en un régimen *ad hoc* y que, en la experiencia ariqueña, sucede con algunas organizaciones sociales no institucionales. Es decir, más allá de las instituciones que lo componen en estricto sentido, como es el caso del CIDF, existen otras que de alguna manera participan en los procesos de toma de decisiones, ya sea informando, supervisando o implementando sus ideas sobre la frontera. Sus incorporaciones resultan entonces vitales para el funcionamiento de los sistemas regionales.



Lys Isabel Alanía Flores
INGENIERO COMERCIAL

III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley Marco para el desarrollo e Integración Fronteriza N° 29778
- 3.2 Reglamento del Comité de Integración y desarrollo fronterizo entre la Republica del Perú y la república de Chile.
- 3.3 Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29778 - Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza
- 3.4 XII Reunión del comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile

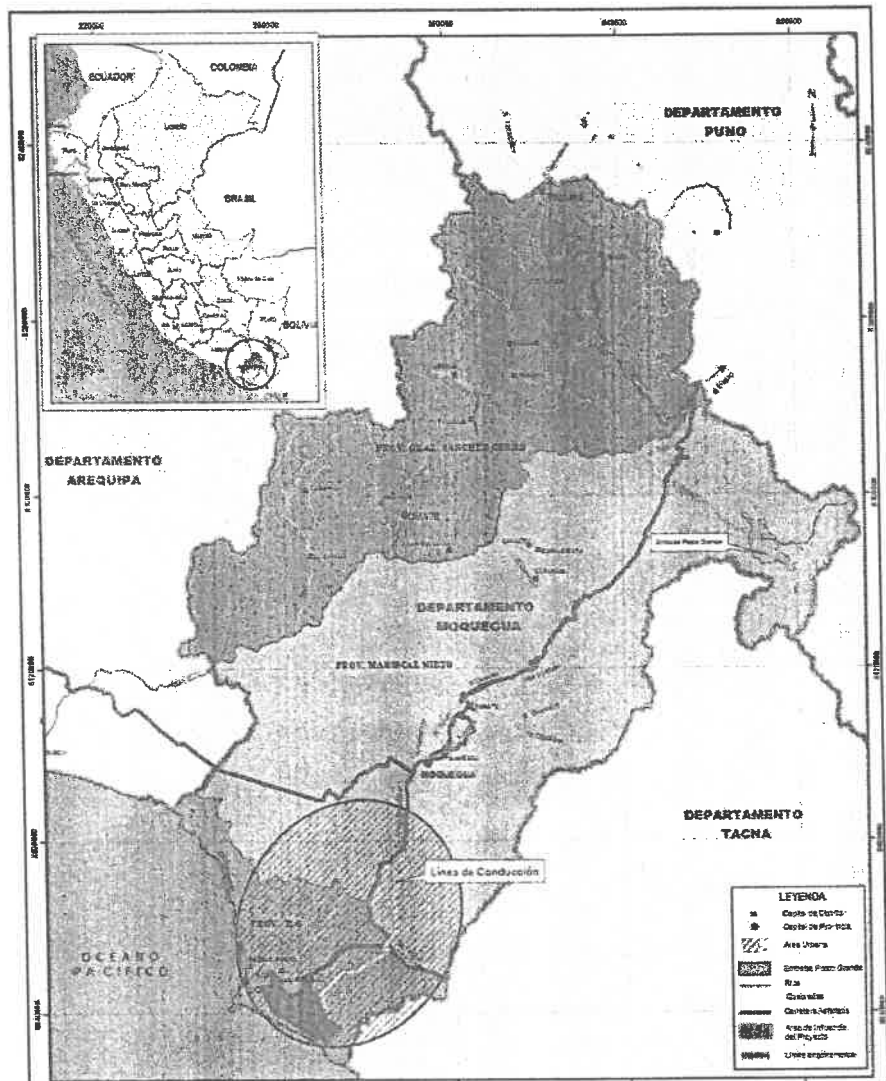
IV. DATOS GENERALES

- 4.1 Pliego: Gobierno Regional Moquegua
- 4.2 Unidad ejecutora: Gerencia Regional de Desarrollo Economico
- 4.3 Plan de trabajo: I Reunión De La Sub Comisión De Desarrollo Económico 2024
- 4.4 Ubicación:
 - Departamento: Moquegua
 - Provincia: Mariscal Nieto



Lys Isabel Alanía Flores
INGENIERO COMERCIAL

Distrito: Moquegua



V. OBJETIVO

5.1 Objetivo General

Lys Isabel Alania
Lys Isabel Alania
INGENIERO COM.

En cumplimiento a los acuerdos suscritos en la **XII REUNIÓN COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO PERÚ CHILE (CIDF)**, invitarlo a participar de la **I REUNION DE LA SUB COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO**, que se llevará a cabo el **día viernes 5 de julio del 2024 a horas 08:00 a.m.**, en el Gobierno Regional de

Moquegua (Sede Central). Tiene como agenda el Seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la XII REUNION DEL CIDF (2023).

5.2 Objetivos específicos

- ✓ Promover la diversificación y el fortalecimiento de los vínculos económicos y sociales que se acuerden entre ambos países.
- ✓ Fomentar la facilitación fronteriza mediante la coordinación, formulación y recomendación de medidas y procedimientos eficaces que agilicen el movimiento de personas, vehículos y mercancías a través de la frontera común.
- ✓ Promover el establecimiento de sistemas de control integrado en los pasos de frontera habilitados para ambos países.
- ✓ Impulsar la construcción de infraestructura vial y de control fronterizo adecuada.
- ✓ Impulsar los planes, programas y proyectos de interés común que promuevan el desarrollo económico, incluyendo aquellos conducentes al mejor entendimiento entre las poblaciones fronterizas de Tacna y Arica.



VI. ALCANCE

El comité de Integración y desarrollo fronterizo de Perú y Chile, se divide el 17 sub comisiones señalas a continuación: En adelante la Sub Comisión de Desarrollo Economico se denomina A.3.

- A. COMISIÓN DE INTEGRACIÓN -10 Subcomisiones
- B. COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA- 5 Subcomisiones
- C. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTES Y NORMAS -2 Subcomisiones



Lys Isabel Alanís Flores
INGENIERO COMERCIAL

SUBCOMISIÓN
A.1 Subcomisión de Desarrollo Social y Género
A.2 Subcomisión de Educación y Deporte
A.3 Subcomisión de Desarrollo Económico
A.4 Subcomisión de Cultura
A.5 Subcomisión de Salud en Frontera
A.6 Subcomisión de Turismo
A.7 Subcomisión Gestión de Reducción de Riesgo de Desastres
A.8 Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes
A.9 Subcomisión de Voluntariado Juvenil
A.10 Subcomisión de Control de Recursos de Flora y Fauna Silvestre
B.1 Subcomisión de Control Integrado
B.2 Subcomisión de Aduanas
B.3 Subcomisión de Asuntos Migratorios
B.4 Subcomisión Fitozoosanitaria
B.5 Subcomisión de Coop. y Coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria
C.1 Subcomisión de Transportes
C.2 Subcomisión de infraestructura vial y Complejos Fronterizos

VII. CRONOGRAMA Y RESPONSABILIDADES

El plan de trabajo tiene el siguiente cronograma de la actividad:

Hora	Lugar	Actividad	Responsable
8: 00 hrs 9:00 hrs	Comedor del GORE Moquegua	Desayuno: Encuentro Empresarial	- Sub Gerencia de cooperación Técnica Internacional del GORE
9:00 hrs 9:15 hrs		Traslado del GORE al Centro Cultural Santo Domingo	- Dirección Regional de Agricultura del GORE - Universidad Nacional de Moquegua
9:15 hrs 9:30 hrs	Centro Cultural Santo Domingo	- P a l a b r a s d e Bienvenida a cargo del alcalde Provincial de Mariscal Nieto Cpcc. Jhon Larry Coayla - Inauguración a cargo de la Gobernadora Regional Srta. Gilia Gutiérrez Ayala	- Protocolo: Cancillería - Moderador: Luis Briceño - Sub gerencia de desarrollo económico y social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. - CITE Agroindustrial Moquegua
9:30 hrs 12:00 hrs	Centro Cultural Santo Domingo	Reunión de trabajo: Seguimiento de compromisos y nuevos acuerdos al subcomité	- Protocolo: Cancillería - Sub comisión de desarrollo económico: 1. Gerencia Regional de



[Firma]
Lys Isabel Alania Flores
INGENIERO COMERCIAL

			Desarrollo Economico GORE 2. Gerencia de Desarrollo económico y social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
12:00 hrs 12:20 hrs	Centro Cultural Santo Domingo	Clausura y brindis, cierre a cargo de alcalde de Tarapacá Entrega de recuerdos y presentes	La coordinación y ejecución de Brindis a cargo del gerente de Des. Económico por Edy Ocharan Los Recuerdos están a cargo de la Sub Gerente de cooperación del GORE Lessy Catacora
12:20 hrs 13:20 hrs	Centro Cultural Santo Domingo	Exposición de productos y presentación del Ballet de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Dirección Regional de Producción Moquegua 1. Cooperativa Agraria Sol Eterno (productores de pitajaya) 2. Asociación de Mujeres con Negocio y Profesionales en Moquegua (gastronómica Moqueguana)
13:20 hrs 13:40 hrs		Traslado a restaurante para el almuerzo de confraternidad	- Dirección Regional de Agricultura del GORE - Universidad Nacional de Moquegua
13:40 hrs 15:40 hrs	Restaurant Turístico	Almuerzo de confraternidad	Gerencia Regional de desarrollo Economico.
15:40 hrs 16:00 hrs		Traslado a Bodega para visita de Ruta del Pisco	- Dirección Regional de Agricultura del GORE - Universidad Nacional de Moquegua
16:00 hrs 17:00 hrs	Bodega	Recorrido por la Bodega y degustación de productos	Asociación de Productores Pisco en Moquegua
17:00 hrs 17:20 hrs		Traslado de la Bodega a terminal de los visitantes	- Dirección Regional de Agricultura del GORE - Universidad Nacional de Moquegua



VIII. AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA

- a. Nómina de miembros de la Sub Comisión de Desarrollo Economico
– Moquegua.


Lys Isabel Alania Flores
INGENIERO COMERCIAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ítem	Nombre	Celular	REGION	Cargo	Institución
1	Edi Rolando Ocharan Jiménez	964 878 420	MOQUEGUA	Gerente Regional de Desarrollo Económico	Gobierno Regional Moquegua
2	Jorge Edwin Cuba Castro	953 544 305	MOQUEGUA	Presidente	Cámara de Comercio e Industria de Ilo
3	Daniel Rama Alejandro Reátegui Ruiz Eldredge	913080823	MOQUEGUA	Primer secretario director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores Moquegua	Cancillería Moquegua
4	Melissa Hurtado Pacheco	913278075	MOQUEGUA	Asistente Administrativa	Cancillería Moquegua
5	Daphne Heela Castro Arata	990 904 031	MOQUEGUA	Directora	CITE Agroindustrial Moquegua - ITP RED CITE
6	Alex Urichi Mamani	920 053 939	MOQUEGUA	Coordinador Regional de Procompite	Gobierno Regional Moquegua
7	Lessi Catacora Pacheco	976 259 676	MOQUEGUA	Sub Gerente Cooperación Técnica Internacional	Gobierno Regional Moquegua
8	Prescilio Mamani	953 995 055	MOQUEGUA	Director Regional de Agricultura	Gobierno Regional Moquegua
9	Dora Cuba Jimenez	956 028 981	MOQUEGUA	Ministerio de la Producción Moquegua	Ministerio de la Producción Moquegua
10	Paola Castro Fuentes	968 672 421	MOQUEGUA	DIREPRO	Gobierno Regional Moquegua
11	Alexander Pastor	984 828 520	MOQUEGUA	Gerente de Desarrollo Económico General Sánchez Cerro	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro
12	Oscar Ugarte	951 207 813	MOQUEGUA	Gerente Desarrollo Económico Ilo	Municipalidad Provincial de Ilo
13	Jaime Arturo Callalla Mamani	953 636 455	MOQUEGUA	Secretario General de Municipalidad Provincial de Ilo	Municipalidad Provincial de Ilo
14	Ramiro Vera Maquera	953 604 089	MOQUEGUA	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
15	Luzgarda Gómez Yucra	931 080 525	MOQUEGUA	Gerente Gerencia de Desarrollo Económico y Social	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
16	Victor Hugo Pampa (Encargado.) Alberto Diaz Neyra (vacaciones)	983 280 731	MOQUEGUA	Director (E.)	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú
18	Victor Maldonado Rivera	990 373 828	MOQUEGUA	Vicepresidente de la CARETUR Moquegua	CARETUR MOQUEGUA
19	Edgar Darío Carpio Banda	948 747 864	MOQUEGUA	Jefe de la Sede Sierra y Selva exportadora	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
20	Diego Miguel Pinto Choque		MOQUEGUA	Responsable de la Oficina de PROM PERU	
21	JORGE LAZARO FRANCO MEDINA (E) SILVANA VERA	954 261 775	MOQUEGUA	Jefa de Cooperación y Relaciones Internacionales - UNAM	Universidad Nacional de Moquegua



**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

BARRIOS						
23	CLAUDIA MARIN CATACORA	952981290	MOQUEGUA	SOCIA		ASOCIACION DE MUJERES CON NEGOCIO Y PROFESIONALES
	Andrés Meléndez Gutiérrez	953965606	MOQUEGUA	Presidente de la Cámara de Comercio de Moquegua REPRESENTANTE ASOCIACION FILLELENICA		Cámara de Comercio de Moquegua
24	EMILY ARENAS MAURA	953992085	MOQUEGUA	MOQUEGUA		ASOCIACION FILLELENICA

b. Nómina de miembros de la Sub Comisión de Desarrollo Economico – Región Tacna de Perú y Arica, Tarapacá de Chile

Ítem	Nombre	Celular	REGION	Cargo	Institución
01	MARIA CRISTINA HIDALGO SANCHEZ	949140075	ARICA	PROFESIONAL EJECUTIVO DE APOYO	SEREMIA DE AGRICULTURA DE ARICA Y PARINACOTA
02	ROXANA GARDILCIC BOERO	995795457	ARICA	PRESIDENTA	ASOC. GREMIAL DE OLIVICULTORES DEL VALLE DE AZAPA
03	JAVIER DIAZ CALDERON	974322211	ARICA	PRESIDENTE	ASOCIACION INDUSTRIALES ARICA
04	ALVARO ALEGRIA MATTUS	99874338	ARICA	DIRECTOR	SAG ARICA PARINACOTA
05	Gerald Jiménez Sacre	5696573573 2	ARICA	ASESOR INTERNACIONAL	PARTICULAR
06	ANA VANESSA DEL ROSARIO BOLAÑOS DELGADO	9377808085	TACNA	SUB GERENTE DE GESTION EMPRESARIAL	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
07	FREDDY LLANQUE RAMIREZ	952958439	TACNA	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
08	YAHAIRA MALAGA CORNEJO	979888302	TACNA	ARQUITECTO FORMULADOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO ALBARRACÍN



Lys Isabel Alania Flores
Lys Isabel Alania Flores
INGENIERO COMERCIAL

**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

09	WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ	922161542	TACNA	DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	UNIVERSIDAD JORGE BASADRE GROHMAN
10	JENNY QUISPE	952638820	TACNA	COORDINADORA REGIONAL TACNA	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
11	GRACIELA R. DELGADO GOMEZ	952666818	TACNA	PRESIDENTA ASOCIACION FILLELENICA TACNA	
12	KAREEN DEIFILIA RIOS VALDEZ	952900604	TACNA	EQUIPO TÉCNICO/COOPERACIÓ N	COPYMETA-COORDINADORA DE GREMIOS DE LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA DE TACNA
12	WILLIAM CALDERON SANCHEZ	994087236	TACNA	PRESIDENTE	MESA TECNICA DE EXPORTACION DE SERVICIOS DE TACNA
14	EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR	959478460	TARAPACA	SECRETARIO EJECUTIVO CELUTA	UNIVERSIDAD DE TARAPACA
15	DANIEL SOLA ALFARO	961717014	TARAPACA	PRESIDENTE	CAMARA DE COMERCIO DE ALTO HOSPICIO Y DEL TAMARUGAL
16	WESLY MONTECINOS	985457503	TARAPACA	PRESIDENTA	ASOCIACION INDUSTRIALES ALTO HOSPICIO
17	JAIME VALENZUELA NUÑEZ	999697101	TARAPACA	ASESOR INTERNACIONAL	COORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO DE TARAPACA- CHILE
18	GERMAN QUIROZ CANCINO	996955090	TARAPACA	CONSEJERO REGIONAL DE TARAPACA	GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA
19	DANIELA SOLARI VEGA	984187534	TARAPACA	CONSEJERA REGIONAL DE TARAPACA	GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA
20	ALEJANDRO HUERTA DIAZ	983711741	TARAPACA		PROFESIONAL DIVISION DE FOMENTO E INDUSTRIA
21	Carolina Quinteros Muñoz		TARAPACA	Jefa de Fomento e Industria	PROFESIONAL DIVISION DE FOMENTO E INDUSTRIA
22	Sara González Guzmán		TARAPACA	Profesional DIFOI	PROFESIONAL DIVISION DE FOMENTO E INDUSTRIA



Lys Isabel Alanía Flores
Lys Isabel Alanía Flores
INGENIERO COMERCIAL

23	Javier Humire Carrasco	56976967961	CHILE	Director Regional (S)	PROCHILE
----	------------------------	-------------	-------	-----------------------	----------

IX. DESARROLLO Y PRESUPUESTO

El monto referencial del plan de trabajo de la I Reunión De La Sub Comisión De Desarrollo Económico 2024 es de S/ 17,500.00 Soles.

Presupuesto

<i>Proyecto</i>	PRIMERA REUNION DE LA SUB COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO DEL COMITÉ DE INTEGRACION Y DESARROLLO FORNTERIZO PERU - CHILE - MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA				
<i>Sub Presupuesto</i>	01 - I REUNION DE LA SUB COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO 2024				
<i>Cliente</i>	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA				
<i>Ubicación</i>	MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA				
				<i>Costo a :</i>	Jun-24

<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad</i>	<i>Metrado</i>	<i>Precio</i>	<i>Parcial</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
01	PROYECTO						17,500.00
01.01	REUNION DE LA SUB COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO 2024					17,500.00	
01.01.01.01	CATERING DE DESAYUNO EMPRESARIAL	Serv	1.00	2,000.00	2,000.00		
01.01.02	SERVICIO DE PUBLICIDAD					1,000.00	
01.01.02.01	PUBLICIDAD Y TRANSMISION EN REDES SOCIALES	Serv	2.00	500.00	1,000.00		
01.01.03	SERVICIO DE CATERING					3,000.00	



Lys Isabel Alania Flores
INGENIERO COMERCIAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

01.01.03.01	CATERING DE ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD	Serv	1.00	3,000.00	3,000.00	
01.01.04	SERVICIO DE ELABORACION D 2 ROLL					1,000.00
01.01.04.01	ELABORACION DE 2ROLLS GREEN DE MEDIDAS 2 X1 DE LARGO Y ANCHO	Serv	4.00	250.00	1,000.00	
01.01.05	SERVICIO DE MERCHANDISING					4,500.00
01.01.05.01	SERVICIO DE MERCHANDISING	Serv	1.00	4,500.00	4,500.00	
01.01.06	DECORACION Y AMBIENTACION					6,000.00
01.01.06.01	DECORACION Y AMBIENTACION	Serv	2.00	3,000.00	6,000.00	
COSTO DIRECTO						17,500.00

Son: DICISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES



[Signature]
Lys Isabel Alania Flores
INGENIERO COMERCIAL

PRESUPUESTO

ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
23.27.102	Servicio de catering de desayuno empresarial	Servicio	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
23.22.399	Servicio de publicación y transmisión en redes sociales	Servicio	2	S/ 500.00	S/ 1,000.00
23.27.102	Servicio de catering de almuerzo de confraternidad	Servicio	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
23.27.999	Servicio de elaboración 2rolls creen de medidas de 2X1 de largo y ancho	Servicio	4	S/ 250.00	S/ 1,000.00
23.27.999	Servicio de merchansaning	Servicio	1	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00
23.27.102	Decoración y Ambientación	Servicio	2	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00
TOTAL					S/ 17,500.00


.....
Lys Isabel Alania Flores
INGENIERO COMERCIAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

.....
ING. EDY ROLANDO OCHARAN JIMENEZ
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

05 JUL 2024

10pwr

08:46m

RECIBIDO

Recibido por: *la man* Firma: *f*